

sión de Hacienda, así como del Departamento de Contraloría de esta Universidad. Concluida la revisión, esta Comisión se permite turnar el siguiente: DICTAMEN.- Se apruebe el informe de Ingresos y Egresos de esta Universidad Autónoma de Nuevo León, comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1984, presentado por nuestro Auditor Externo, Mancera Hermanos y Cía., S.C. Atentamente, Monterrey, N.L., a Marzo 27 de 1985. POR LA COMISION DE PRESUPUESTOS.- DR. JOSE MARIO GUTIERREZ ZAMBRANO. ING. SEVERO FLORES LIRA. C.P. CARLOS P. SAENZ VILLARREAL. LIC. JOSEFINA GARCIA GARCIA. LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ."

En seguida, el Secretario General da lectura a la comunicación que anexa el Auditor Externo al informe correspondiente, en los siguientes términos: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Universidad Autónoma de Nuevo León. Hemos examinado el estado de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León del 1º de enero al 31 de diciembre de 1984. Nuestro examen se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó pruebas selectivas de los registros y documentos de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente los movimientos de fondos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1984, con base en la contabilidad de ingresos y egresos de la Institución, aplicada sobre bases consistentes con las del año anterior. Mancera Hermanos y Cía., S.C. C.P. Ramón Cárdenas Marroquín."

688-4-84/85. Efectuadas algunas aclaraciones, se aprueba el



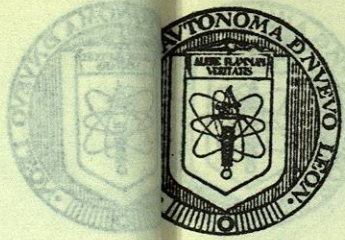
Informe del Auditor Externo correspondiente al año 1984, --
por 111 votos a favor y 2 abstenciones, mismo que se inclu-
ye como anexo al final del acta.

General de Estudios de Postgrado dirigió al Consejo los pro-
689-4-84/85. Asimismo, se aprueba por 115 votos a favor expre-
sar públicamente el sentir de los universitarios ante la H.
Comisión de Hacienda, que desinteresadamente ha trabajado -
por el bien de la Universidad.

V. INFORME DE COMISIONES.

a). Comisión Académica.

1.- El primer dictamen de la Comisión Académica es en rela-
ción a la solicitud de la Facultad de Medicina para impar-
tir ocho especializaciones. A continuación se transcribe
la solicitud enviada por la Facultad de Medicina: "DR. MA-
NUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director de Estudios de - -
Post-Grado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Presen-
te.- Estimado doctor Rodríguez Quintanilla: Le adjunto a -
la presente los programas de las siguientes especializacio-
nes: 1.- Cardiología. 2.- Endocrinología. 3.- Hematología
Clínica. 4.- Neumología. 5.- Neurología. 6.- Medicina -
Crítica. 7.- Reumatología. 8.- Gastroenterología. Para
que sean revisadas por el Comité correspondiente y turnados
para su aprobación al H. Consejo Universitario. Atentamen-
te, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 9 de Ma-
yo de 1984. DR. OLIVERIO WELSH LOZANO, Sub-Director de In-
vestigación y Estudios de Post-Grado. DR. JOSE MARIO GUTIE



Informe del Auditor Externo correspondiente al año 1984, por III votos a favor y 2 abstenciones, mismo que se incluyó como anexo al final del acta.

689-A-84/85. Asimismo, se aprueba por 17 votos a favor expresar públicamente el sentir de los universitarios ante la H. Comisión de Hacienda, que desinteresadamente ha trabajado por el bien de la Universidad.

V. INFORME DE COMISIONES

a) Comisión Académica

I.- El primer dictamen de la Comisión Académica es en relación a la solicitud de la Facultad de Medicina para implementar ocho especializaciones. A continuación se transcribe la solicitud enviada por la Facultad de Medicina: "DR. MAURICIO A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director de Estudios de Post-Grado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presenta el dictamen doctor Rodríguez Quintanilla: Le adjunto a la presente los programas de las siguientes especializaciones: 1.- Cardiología. 2.- Endocrinología. 3.- Hematología Clínica. 4.- Neumología. 5.- Neurología. 6.- Medicina Crítica. 7.- Reumatología. 8.- Gastroenterología. Para que sean revisadas por el Comité correspondiente y turnadas para su aprobación al H. Consejo Universitario. Atentamente, "ALBERTO FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 9 de Mayo de 1984. DR. OLIVERIO WELSH LOZANO, Sub-Director de Investigación y Estudios de Post-Grado. DR. JOSE MARIO GUTIERREZ Z., Director de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. y Hospital Universitario "Dr. José E. González." ALBERTO FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 8 de Febrero de 1985.

Informa el Secretario General que por separado la Dirección General de Estudios de Postgrado dirigió al Consejo los programas de cada una de las especializaciones previamente aprobadas.

Con relación a lo anterior, el Ing. Orel Darío García da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica, mismo que se transcribe a continuación: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto, nos estamos permitiendo poner a consideración de este H. Consejo Universitario, solicitud presentada por la Facultad de Medicina a través de la Dirección General de Estudios de Post-Grado para la implementación de ocho diferentes especialidades dentro del área académica que corresponde a esta dependencia. Hacemos del conocimiento que estos proyectos fueron debidamente analizados por la Dirección General de Estudios de Post-Grado a través de las Comisiones integradas para este efecto, las que, han dado su aprobación tal y como lo indica la documentación que anexamos. Efectuadas las revisiones correspondientes a estos proyectos, esta Comisión Académica se permite presentar el siguiente: DICTAMEN.- Se autoriza a nuestra Facultad de Medicina para que a través de la misma se implementen y ofrezcan los siguientes estudios dentro del nivel de Post-Grado: 1. Especialización en Reumatología e Inmunología Clínica. 2. Especialización en Gastroenterología. 3. Especialización en Medicina Crítica. 4. Especialización en Cardiología-Hemodinamia. 5. Especialización en Neurología. 6. Especialización en Endocrinología Clínica.

... Director de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. y Hospital Universitario "Dr. José R. González".
Informa el Secretario General que por separado la Dirección General de Estudios de Postgrado dirigió al Consejo los programas de cada una de las especializaciones previamente a probadas.
Con relación a lo anterior, el Ing. Ornel Darío García de lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica, mismo que se transcribe a continuación: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente. Por este conducto, nos estamos permitiendo poner a consideración de este H. Consejo Universitario, solicitud presentada por la Facultad de Medicina a través de la Dirección General de Estudios de Post-Grado para la implementación de ocho diferentes especialidades dentro del área académica que corresponden a esta dependencia. Hemos como del conocimiento que estos proyectos fueron debidamente analizados por la Dirección General de Estudios de Post-Grado a través de las Comisiones integradas para este efecto, las que, han dado su aprobación tal y como se indica la documentación que anexamos. Efectuadas las revisiones correspondientes a estos proyectos, esta Comisión Académica se permite presentar el siguiente: DICTAMEN. Se autoriza a nuestra Facultad de Medicina para que a través de la misma se implementen y ofrezcan los siguientes estudios dentro del nivel de Post-Grado: 1. Especialización en Reumatología e Inmunología Clínica. 2. Especialización en Gastroenterología. 3. Especialización en Medicina Clínica. 4. Especialización en Cardiología-Hemodinámica. 5. Especialización en Neurología. 6. Especialización en Endocrinología Clínica.



7. Especialización en Neumología-Intensivista. 8. Especialización en Hematología Clínica. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 8 de Febrero de 1985. LA COMISION ACADEMICA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. ING. RICARDO OZIEL FLORES S. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR. ING. GUADALUPE EVARISTO CEDILLO G. M. en C. LUIS J. GALAN WONG. ING. JESUS CERVANTES VELIZ."

A continuación se transcribe la solicitud, que por separado presentó la Facultad de Medicina, para implementar la Especialización en el Laboratorio de Hematología: "DR. MANUEL A. RODRIGUEZ Q. Director General de Estudios de Post-Grado de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado doctor Rodríguez: Por medio de la presente nos permitimos enviarle para su revisión y aprobación el Programa de Estudios correspondiente a la Especialización en el Laboratorio de Hematología de la Facultad de Medicina. Le ruego haga los trámites correspondientes para que dicha Especialidad sea aprobada por el H. Consejo Universitario. Reciba usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 2 de Octubre de 1984. DR. JOSE MARIO GUTIERREZ ZAMBRANO, Director. DR. OLIVERIO WELSH LOZANO, Sub-Director."

A este respecto, la Dirección General de Estudios de Post-Grado presentó la siguiente comunicación: "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la U.A.N.L. Presente.- Distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado, en sesión celebrada el día 20 de Febrero de 1985, acordó aprobar el programa de Especializa-